OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3694

ORDEN de 12 de agosto de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se procede al nombramiento del jurado que ha de dictaminar los Premios Joxe Mari Korta, correspondiente al ejercicio 2016.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 29 de julio de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, (BOPV n.º 151, de 10 de agosto de 2009), modificada por la Orden de 20 de abril de 2011, por la que se regulan los Premios Joxe Mari Korta y vista la Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2016.

DISPONGO:

Primero.– Proceder al nombramiento del jurado, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta:

María Aranzazu Tapia Otaegi, Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad.

Presidenta suplente:

Estibaliz Hernáez Laviña, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad.

Vocales:

En representación del Departamento:

1.– Javier Zarraonandia Zuloaga, Viceconsejero de Industria.

2.– Itziar Epalza Urquiaga, Viceconsejera de Comercio y Turismo.

3.– María Ainhoa Ondarzabal Izagirre, Directora de Internacionalización.

4.– Alejandro López Cárcamo, Director de Desarrollo Industrial.

En representación de Confebask:

1.– Eduardo Aréchaga Cilleruelo, Director General de Confebask.

2.– Iñaki Garcinuño Zabala, Presidente de Cebek.

3.– Pascal Gómez Pérez de Zuazagoitia, Presidente de SEA.

4.– Pello Guibelalde Iñurritegui, Presidente de Adegi.

En representación de la Fundación Joxe Mari Kortaren Bidetik: Andoitz Korta Zearreta.

Secretaria: Larraitz Gezala Oyarbide, Directora de Gabinete y Comunicación.

En caso de imposibilidad de asistencia, se podrá delegar expresamente en otra persona.

Segundo.– Ordenar a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de agosto de 2016.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.